

**ADENDA AL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA**

publicado el 14 de setiembre de 2004 en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario

Programa Global de Valores Fiduciarios**Rosfid****HASTA \$ 100.000.000**
(o su equivalente en otras monedas)**ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**
Organizador

El Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "Rosfid" (el "Programa") tiene un plazo máximo de duración de 5 años a contar desde la autorización de oferta pública (29 de abril de 2004). Bajo el Programa, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A. ("RAF") actuará como Organizador, y además como Fiduciario - en tanto esta función no hubiera sido asignado a un tercero -, o como Cofiduciario. Bajo el Programa se podrán constituir uno o más fideicomisos financieros (cada uno de ellos, un "Fideicomiso") respecto de los cuales se emitirá y tendrá en circulación en cualquier momento hasta \$ 100.000.000 (pesos cien millones), o su equivalente en otras monedas, de capital de valores fiduciarios que serán Certificados de Participación o Valores de Deuda Fiduciaria bajo la Ley 24.441 y el Capítulo XV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Respecto de cada Fideicomiso los Valores Fiduciarios se podrán emitir en una o más Series, y cada una de éstas en una o más Clases con derechos diferentes (cada una, una "Serie" y una "Clase", respectivamente). El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios"), bajo los términos y condiciones previstas en cada Serie y en cada Clase tiene como única fuente el Patrimonio Fideicomitado o la parte del mismo que se asigne a esa Serie y Clase, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, bajo sus respectivos términos y condiciones, como consecuencia de la titularidad en fiducia de los activos fideicomitados. Los bienes del Organizador y los del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Las obligaciones contraídas como consecuencia de la ejecución del Fideicomiso de que se trate serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley Nro. 24.441. En caso de incumplimiento total o parcial de los emisores u obligados de los activos que constituyan el Patrimonio Fideicomitado, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciante, el Organizador, Fiduciario y/o el Cofiduciario, en su caso. Ello sin perjuicio de las fianzas y demás sistemas de garantía o cobertura que pudieran amparar a una determinada Serie y/o Clase y del compromiso asumido por el Fiduciario de perseguir el cumplimiento de los derechos correspondientes a tales activos, en interés de los Beneficiarios. Ni los Fideicomisos que se constituyan bajo este Programa, ni el Fiduciario en cuanto tal, se encuentran sujetos a la Ley 24.083 de Fondos Comunes de Inversión.

EL PRESENTE PROGRAMA NO CUENTA CON CALIFICACIÓN DE RIESGO

Las calificaciones de riesgo podrán ser solicitadas al momento de la constitución de cada Fideicomiso. Sin embargo, dichas calificaciones no deberían constituir una recomendación del Organizador ni del Fiduciario de adquirir Valores Fiduciarios.

Oferta Pública del Programa autorizada por Resolución N° 14.783 del 29 de abril de 2004, y de su ampliación por Resolución N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, ambas de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha



emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A., así como de toda otra información suministrada en el presente prospecto con relación a los bienes a titular es exclusiva responsabilidad del Organizador. El Organizador manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La fecha de esta Adenda al Prospecto es 10 de marzo de 2005.

ORGANOS DEL ORGANIZADOR

En virtud de lo resuelto por las Asambleas de Accionistas de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de fechas 9 de junio de 2004 y 27 de octubre de 2004, se aumenta el número de integrantes del Directorio de la Sociedad, quedando compuesto como sigue:

Directorio

Presidente DANIEL ALBERTO NASINI

El Sr. Nasini es argentino, nacido el 13-11-54. Se desempeña como presidente de NSN Negocios Bursátiles S. A., sociedad de bolsa del Mercado de Valores de Rosario, y presidente de esta última institución.

Vicepresidente CLAUDIO ADRIAN IGLESIAS

El Sr. Iglesias es argentino, nacido el 21-1-1962. Es contador público. Se desempeñó en la gerencia financiera de San Cristóbal Seguros Soc. Mutual de Seguros Generales hasta octubre de 1997, cuando asumió como vicepresidente y mandatario de Jorge Luis Oneto Sociedad de Bolsa S.A. Es además director secretario del Mercado de Valores de Rosario S. A.

Director Titular RAMON GINO MORETTO

El Sr. Moretto es argentino, nacido el 28-8-1954, y se desempeña como comerciante. No desempeña cargos en otras entidades.

Director Titular JOSE CARLOS TRAPANI

El Sr. Trapani es argentino, nacido el 8-6-1953. Es contador público. Se desempeña como agente de bolsa en el Mercado de Valores de Rosario S. A.

Director Titular MIGUEL CARLOS ARAYA

El Sr. Araya es argentino, nacido el 17-8-1941. Es abogado. Se desempeña además como profesor titular de la cátedra de Derecho Comercial I en la Universidad Nacional de Rosario.

Director Suplente JORGE ALBERTO BERTERO

El Sr. Bertero es argentino, nacido el 16-3-56. Es contador público. Se desempeña como agente de bolsa en el Mercado de Valores de Rosario S. A.

Director Suplente EDUARDO ROMAGNOLI

El Sr. Romagnoli es argentino, nacido el 30-05-1957. Es licenciado en Cooperativas. Se desempeña como presidente de la empresa Región Centro Agropecuaria S.R.L.

Consejo de Vigilancia

Titulares CPN HUMBERTO DOMINGO SANTONI

El Sr. Santoni es argentino, nacido el 2-1-55. Contador público, se halla matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Rosario. Se desempeña como auditor externo del Mercado a Término de Rosario S.A., entidad fiduciaria del fideicomiso de garantías de Argentina Clearing House S.A. (miembro compensador), y como síndico titular de Rosario Valores Sociedad de Bolsa S. A. (del Mercado de Valores de Buenos Aires).

Actividades en organismos profesionales:

- Vocal titular del Instituto de Teoría y Técnica Contable del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, años 1981, 1982 y 1983. Secretario de la Comisión de Contabilidad y Auditoría de la Cámara Segunda del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, años 1985 y 1986. Presidente de la



Comisión de Auditoría de la Cámara Segunda del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, año 1987. Ex Conductor de cursos para graduados sobre temas de Contabilidad y Auditoría, organizados por la Cámara Segunda del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario. Ex Docente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre temas de Auditoría y Contabilidad.

Antecedentes profesionales:

- Socio del Estudio Vigna, Santoni y Asociados (corresponsal en la Provincia de Santa Fe del Estudio Becher, Lichtenstein & Asociados y BDO Consulting S.A., firmas miembros de BDO Internacional) a cargo del Departamento de Auditoría. Perito Contador Oficial del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Rosario. Perito Contador Oficial de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario. Síndico de sociedades anónimas. Ex Gerente del Departamento de Auditoría del Estudio Gamarra, Lattuca y Asociados (actualmente Deloitte & Co.).

DR. MARIO CASANOVA

El Sr. Casanova es argentino, nacido el 08-06-39. Es de profesión abogado, y no desempeña cargos en otras entidades.

CPN JORGE FELCARO

El Sr. Felcaro es argentino, nacido el 23-04-37. Es contador público nacional, matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Rosario. No desempeña cargos en otras entidades.

Suplentes CPN DANIEL E. J. VIGNA

El Sr. Vigna es argentino, nacido el 16-1-55. Contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Rosario. Socio del Estudio Vigna, Santoni y Asociados (corresponsal en la Provincia de Santa Fe del Estudio Becher, Lichtenstein & Asociados y BDO Consulting S.A., firmas miembros de BDO Internacional) a cargo del Departamento de Impuestos. Síndico de Sociedades Anónimas. Ex Gerente del Departamento de Impuestos del Estudio Gamarra, Lattuca y Asociados (actualmente Deloitte & Co.). Se desempeña como síndico de Rosario Valores Sociedad de Bolsa S. A.

DR. EDUARDO GRIMALDI

El Sr. Grimaldi es argentino, nacido el 26-11-70. De profesión abogado, no desempeña cargos en otras entidades.

CPN SERGIO ROLDAN

El Sr. Roldán es argentino, nacido el 28-8-60. Es contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Rosario.

La gerencia está a cargo del Sr. Fernando Vorobiof, y se desempeña como apoderado el Sr. Miguel Angel Cognetta, contador público, quién es asimismo gerente del Mercado de Valores de Rosario S. A. El Sr. Vorobiof es argentino, nacido el 11 de Setiembre de 1976. Es licenciado en economía, y anteriormente se desempeñó como analista en una compañía de consultoría financiera y como analista e investigador en un banco de inversión en el exterior.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al periodo finalizado el 31 de Diciembre de 2004
(Comparativo con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004)

ACTIVO	AI 31/12/04	AI 30/06/04	PASIVO	AI 31/12/04	AI 30/06/04
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a.)	2.082.313	976.149	Cuentas por pagar (Nota 3.e.)	133.252	78.703
Inversiones (Nota 3.b. y Anexo C)	106.536	92.504	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.f.)	5.099	2.679
Créditos (Nota 3.c.)	6.150	6.050	Cargas fiscales (Nota 3.g.)	1.628	6.547
Otros Créditos (Nota 3.d.)	76.891	57.869	Otros pasivos (Nota 3.h.)	1.102.905	
Total del Activo Corriente	2.271.890	1.132.572	Total del Pasivo	1.242.884	87.929
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Bienes de Uso (Anexo A)	10.133	7.301	(Según estado respectivo)	2.148.222	2.163.658
Activos Intangibles (Anexo B)	52.311	44.751			
Inversiones (Anexo D)	1.056.772	1.066.963			
Total del Activo No Corriente	1.119.216	1.119.015	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.391.106	2.251.587
Total del Activo	3.391.106	2.251.587			

**ESTADO DE RESULTADOS**

Correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2004
(Comparativo con igual período del ejercicio anterior)

	Periodo finalizado el	
	31/12/2004	31/12/2003
	\$	\$
INGRESOS POR SERVICIOS	57.605	
GASTOS (Anexo H)	<u>(87.906)</u>	<u>(29.110)</u>
Resultado operativo	(30.301)	(29.110)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Generados por activos		
Intereses	1.673	2.377
Diferencias de cambio	1.004	70.227
Resultados por tenencia de títulos valores	14.032	(12.480)
Amortizaciones de inversiones no corrientes	(10.191)	
Generados por pasivos		
Diferencias de cambio	47	
OTROS INGRESOS Y EGRESOS (Nota 3.i)	8.300	8.047
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(11.100)
	<u></u>	<u></u>
(PÉRDIDA) GANANCIA FINAL	<u>(15.436)</u>	<u>27.961</u>

MODIFICACION DEL CONTRATO MARCO

Por resolución del Directorio del Organizador de fecha 12 de enero de 2005 se modifica el artículo 3.4 del Contrato Marco del Programa, que queda redactado como sigue:

“3.4. Monto máximo del Programa. El monto máximo de los Valores Fiduciarios del Programa que podrán estar emitidos y en circulación será de hasta un valor nominal de \$ 100.000.000 (Pesos cien millones o su equivalente en otras monedas). Una vez cubierto en forma total el monto máximo del Programa sólo se podrán emitir nuevas Series por el valor nominal de Valores Fiduciarios que se cancelen en forma total o parcial.”

PLAN DE DISTRIBUCION

Los Valores Fiduciarios serán colocados a través de oferta pública en el país, y/u oferta pública y/o privada en el extranjero, con o sin cotización y/o negociación en mercados autorregulados, con o sin intervención de agentes colocadores o *underwriters*, por el método que se establezca en cada Contrato Suplementario.

El Fiduciario podrá gestionar que los Valores Fiduciarios sean transferibles a través del Sistema Euroclear y Clearstream, o cualquier otro sistema de clearing de valores.

Los Colocadores que intervengan en la colocación de los valores fiduciarios a ser emitidos bajo cada Fideicomiso realizarán sus actividades de colocación en Argentina en el Marco de la Ley 17.811 de oferta pública y las Normas de la CNV.

Los esfuerzos del Organizador y/o Fiduciario para una efectiva colocación por oferta pública en el país de los Valores Fiduciarios a emitir con relación a cada Fideicomiso se llevarán a cabo mediante: (i) contactos personales con potenciales inversores; (ii) distribución de material de difusión escrito a potenciales inversores, incluyendo prospectos preliminares e información contenida en dichos prospectos preliminares; (iii) eventualmente, mediante publicaciones y avisos en medios de difusión de reconocido prestigio; (iv) conferencias telefónicas con potenciales inversores, algunas de las cuales



podrán ser grabadas; (v) envío de correos electrónicos a potenciales inversores con material de difusión, todo lo cual se realizará de conformidad con las Normas de la CNV.

A los efectos de suscribir los Valores Fiduciarios a emitir, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelvan libremente solicitarles los Colocadores y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y los Colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

A LA FECHA DE ESTA ADENDA NO EXISTEN OTROS CAMBIOS CON RELACION A LA INFORMACION BRINDADA EN EL PROSPECTO AL QUE SE REFIERE.

ORGANIZADOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.
Paraguay 777 piso 4to., Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel/fax: 0341-4210125/4247879

ASESORES FINANCIEROS

Deloitte & Touche Corporate Finance
25 de Mayo 596 piso 20°
C1002ABL Buenos Aires
011-4311-6014

ASESORES LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PROGRAMA

Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Buenos Aires
Tel: 5167-1000

Fax: 5167-1090

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 1/2005

VISTO

La presentación efectuada por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la autorización de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero NBB Personales I, constituido con Nuevo Banco Bisel S.A. como Fiduciante y Administrador, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y